

FACULTAD DE EDUCACIÓN VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN

CENTRO DE INVESTIGACIONES EDUCATIVAS Y PEDAGÓGICAS –CIEP CONVOCATORIA TRABAJOS DE GRADO 2023 EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DE LOS 70 AÑOS DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN

Aprobada por el Comité Técnico de Investigaciones
Acta No. 335 del 20 de febrero de 2023

1. PRESENTACIÓN

Para seguir fortaleciendo a la Universidad de Antioquia como líder en investigación en Colombia, la Vicerrectoría de Investigación y la Facultad de Educación apoyan la cofinanciación para la realización de trabajos de grado que conduzcan a la obtención del título de pregrado de estudiantes de la Facultad.

Se trata de una convocatoria cuya naturaleza consiste en contribuir con la formación integral de los estudiantes de pregrado, por lo que se invita a estudiantes de pregrado de la Facultad para que presenten sus proyectos de investigación relacionados con la temática **Educación y Construcción de Paz** a la modalidad de cofinanciación “Trabajos de Grado”.

Los trabajos deben ser exclusivamente desarrollados por los estudiantes y tener la dirección de un asesor del trabajo de grado. Este trabajo hace parte de los requisitos que tiene el estudiante para graduarse, por lo tanto, los dineros entregados solo pueden ser utilizados para ese propósito.

2. OBJETIVO

La convocatoria tiene como objetivo promover el desarrollo de trabajos de grado de estudiantes de pregrado de la Facultad de Educación que requieran de apoyo económico para su ejecución y en esta versión conmemorativa, apuntan a fortalecer aquellas iniciativas relacionadas con Educación y Construcción de paz.

3. PROCEDIMIENTO

El Comité Técnico del CIEP será el encargado del nombramiento de los evaluadores y de aprobar los trabajos de grado que serán financiados. Con el objetivo de impulsar la excelencia académica, todas las propuestas deben contar con el concepto de dos (2) evaluadores.

Los Comités de Programa son los encargados de designar los asesores y velar por el cumplimiento de los compromisos que se adquieren al recibir esta cofinanciación y deben exigir a los estudiantes que obtengan recursos de esta convocatoria, el paz y salvo del CIEP, como requisito para su graduación.

4. MONTO

Se dispone de treinta y ocho millones setecientos noventa y dos mil pesos (\$38.792.000) de los cuales dieciocho millones setecientos noventa y dos mil pesos (\$18.792.000) fueron aportados por la Vicerrectoría de Investigación y otros veinte millones de pesos (\$20.000.000) por la Facultad de Educación.

5. CUANTÍA POR TRABAJO DE GRADO

Hasta tres millones de pesos (\$3'000.000) por trabajo de grado. El monto total de esta convocatoria se dividirá por el número de proyectos aprobados en esta convocatoria.

6. CRONOGRAMA

Actividad	Fecha
Lanzamiento de la convocatoria	27 de febrero de 2023
Cierre de la convocatoria, entrega de las propuestas al CIEP	28 de marzo 2023
Revisión técnica de la propuesta	Del 28 al 31 de marzo de 2023
Envío de propuestas a evaluación por parte del CIEP	Del 31 de marzo al 07 de abril de 2023
Recepción concepto de los evaluadores	Hasta el 28 de abril de 2023
Publicación de resultados	02 de mayo de 2023
Firma de las actas de inicio	Del 04 al 09 de abril de 2023
Duración	12 meses

7. REQUISITOS

Se podrá solicitar financiación para trabajos de grado si se cumplen los siguientes requisitos:

- El maestro en formación debe estar matriculado en Medellín o Regiones, y para el semestre 2023-1 deberá estar matriculado en práctica pedagógica I.
- La propuesta debe haber sido aprobada como Trabajo de Grado por el Comité de la Carrera del respectivo programa en concordancia con los reglamentos específicos.
- La propuesta de Trabajo de Grado debe contar con el aval y la dirección de un asesor(a) del trabajo de grado.

- En la propuesta de trabajo de grado deben quedar explícitos los aspectos propios establecidos por cada Licenciatura para su elaboración. Asimismo, se deben incluir los siguientes aspectos: los rubros que se financiarán con este aporte y un cronograma detallado en el que sea claro el año de realización, el cual no debe superar los tiempos estipulados en esta convocatoria.
- Presentación de la ficha técnica, el presupuesto y cronograma según los formatos establecidos.

8. EVALUACIÓN

Las propuestas de Trabajos de Grado tendrán dos evaluadores, con título de maestría o doctorado. Los conceptos de estas personas, quedarán registrados en un formulario de evaluación del CODI, que ha sido ajustado por el CTI, según Acta No. 235, del 10 de abril de 2018.

Con la evaluación de los proyectos se busca contribuir con la cualificación de los trabajos que se presenten. En caso de que los evaluadores aprueben el proyecto con recomendaciones, estas serán enviadas a los proponentes del proyecto.

Los evaluadores no podrán pertenecer a los grupos de investigación responsables del proyecto (si aplica) o a los comités de carrera.

9. DURACIÓN DEL PROYECTO

Hasta 12 meses. Si antes de esta fecha, el maestro en formación espera graduarse, debe haber entregado los compromisos de obligatorio cumplimiento al CIEP. Este requisito es indispensable para solicitar la ceremonia de graduación.

Nota: Solo se podrá aprobar una prórroga de hasta tres (3) meses a los proyectos financiados en esta convocatoria. Cualquier otra prórroga será analizada por el Comité Técnico de Investigaciones, el cual tendrá en cuenta y verificará los argumentos de fuerza mayor que sustentan la solicitud. Los trámites de prórrogas requieren previo aval del Comité de Carrera respectivo, con base en los tiempos estipulados por la Facultad de Educación.

10. RUBROS FINANCIABLES

Los siguientes son los rubros que se pueden financiar con los recursos asignados:

- Participación en evento académico: Podrán sufragarse las inscripciones a eventos siempre y cuando se cumplan las siguientes condiciones:
 - La participación está contemplada en los compromisos del “Trabajo de Grado”.
 - Se participa con ponencia (comunicación, póster, taller, etc.) en el evento en cuestión.
 - Se financia la participación de un solo estudiante por ponencia.
- Trabajo de campo (Visitas para toma de datos, materiales, etc.).
- Servicios técnicos (corrección de estilo, traducciones, transcripciones, etc.).

Notas:

- El pago de personal no se aceptará como un rubro financiable.
- Los recursos de los proyectos se harán en tres desembolsos de \$1.000.000, previa legalización de cada entrega.

11. CAMBIO DE RUBRO:

En el curso del desarrollo del proyecto, el Comité Técnico, será quien apruebe los cambios de rubro debidamente justificados.

12. LIMITACIONES

- En esta convocatoria no se aceptan pequeños proyectos.
- Los investigadores no podrán tener a su cargo proyectos de investigación en estado de atrasado que hayan sido financiados en versiones anteriores de esta convocatoria o apoyados por el CODI.
- Los investigadores principales no pueden estar participando en calidad de investigadores principales en otros proyectos en ejecución.

13. COMPROMISOS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

Los trabajos de grado aprobados para en esta convocatoria deben cumplir los siguientes compromisos:

- Acta de iniciación del proyecto. Según el Estatuto de Propiedad Intelectual (Resolución Rectoral 49544 del 25 de noviembre de 2022).

- Informe “Técnico Parcial” dirigido al CIEP en el cual se presente el avance del Trabajo de Grado. Este informe debe tener el aval del (la) profesor(a) asesor del trabajo de grado¹.
- Documento académico en formato de capítulo (Según formato aprobado por el Comité Técnico del CIEP) sobre el tema de la convocatoria: **Educación y Construcción de Paz**. Este documento será sometido a evaluación para publicación en el marco de la conmemoración de los 70 años de la Facultad de Educación.
- Socialización de los resultados del trabajo de grado en evento organizado por el Centro de Investigaciones Educativas y Pedagógicas CIEP en el marco de la conmemoración de los 70 años de la Facultad de Educación.
- Una vez cumplidos los requisitos, el Comité Técnico de Investigación revisa el informe final y procede a elaborar el Acta de Finalización del proyecto. Esta acta debe ser firmada por el investigador principal y por el Jefe del Centro de Investigaciones.

En el momento del cierre del proyecto se debe solicitar el paz y salvo del CIEP. Este documento hace parte de los requisitos para el momento de la graduación en el pregrado

14. TRÁMITE PARA PARTICIPACIÓN DE LA CONVOCATORIA:

Las personas interesadas en participar de esta convocatoria, deben enviar la información al siguiente correo electrónico:
tramitesproyciep@udea.edu.co

La documentación es la siguiente:

- Aval del Comité de Carrera para la presentación del trabajo de grado
- Visto bueno del asesor del trabajo de grado.
- Aval del Grupo de Investigación. Datos básicos del Grupo de Investigación, que avala el proyecto (en caso de que aplique este criterio).
- Presentación de la Ficha técnica, el presupuesto y cronograma según los formatos establecidos por el CIEP.
- Datos básicos de quienes desarrollarán el trabajo de grado (Incluir nombre completo y número de documento de identidad, número de teléfono fijo y celular, correo electrónico, y licenciatura a la que pertenecen).
- Constancia de matrícula actualizada y fotocopia de cédula de ciudadanía ampliada al 150%

¹ Los formatos son suministrados por el CIEP.

15. PLAZO PARA LA INICIACIÓN

Máximo tres meses a partir de la publicación de los resultados por el CIEP. Una vez aprobado un proyecto por el CIEP, se hará el desembolso de los recursos aprobados por la Vicerrectoría de Investigaciones, mediante transferencia intrauniversitaria.



Wilson Bolívar Buriticá
Presidente Comité Técnico



Alexandra Agudelo López
Secretaria Comité Técnico